

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

IBIZA

Edicto

Don Antonio Barba Cantero, Alférez de Navío de la Escala Especial de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos instruido por el extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Vela propiedad de don Vicente Torres Planells.

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Superiores Náuticas, de fecha 23 de agosto de 1989, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo tuvieren y no hiciesen entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Y para que conste, expido el presente edicto en Ibiza a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-5.595-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1989, por los buques «Ur», «Ibaizabal 3» y «Chevy», de la matrícula de Bilbao, folios 4.060, 869 y 3.949, respectivamente, al buque «Salem Ten».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 6 de noviembre de 1989.-17.311-E.

★

Don Pedro Fuente Arce, Teniente auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1989, por el buque «Costa de Irlanda», de la matrícula de Gijón, folio 1.468 de la tercera lista, al de su misma clase, «Mikel».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días, a partir de la

publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 15 de noviembre de 1989. 17.835-E.

★

Don Pedro Fuente Arce, Teniente auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de octubre de 1989, por el buque «Nueva Luz del Cantábrico», de la matrícula de Bilbao, folio 81 de la tercera lista, al de su misma clase, «Francisco y Begoña».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 16 de noviembre de 1989. 17.836-E.

CADIZ

Edicto

Don Federico Joly Palomino, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Cádiz, Ceuta y Algeciras.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia marítima con motivo de las prestadas por los siguientes buques:

Por el «Cruz de Piedra» al «Illice Augusta».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, segunda planta, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 15 de noviembre de 1989.-El Juez Marítimo Permanente, Federico Joly Palomino.-17.555-E.

FERROL

Edictos

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de noviembre de 1989, por el buque «Alonso de Chaves», de la matrícula de Santander, folio 183, a la embarcación deportiva «Endurable» de la matrícula de Toronto-Canadá.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y

comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 15 de noviembre de 1989. 17.560-E.

★

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26, 27, 28 y 29 de octubre de 1988 por el buque «Cielo y Mar», de la matrícula de Gijón, folio 1.839, al nombrado «Maribel» de la matrícula de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 17 de noviembre de 1989.-17.821-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de julio de 1983, con el número 172.507 de Registro, propiedad de «Cia. Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», en garantía de «Construcciones Moya y de Paz, Sociedad Anónima», y a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (MOPU), por importe de 529.099 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4053/1989.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.-El Administrador.-14.957-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 27 de abril de 1988, con el número 496.042 de Registro, propiedad de Instituto de la Vivienda de Madrid. Garantizado: El mismo. A disposición de la Consejería de Política Territorial. Por un importe de 1.183.296 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las

precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 4.875.

Madrid, 11 de octubre de 1989.-El Administrador.-17.139-E.

Administraciones

MARBELLA

Federico Vázquez Rodríguez-Sedano, Jefe de la Unidad de Recaudación de Marbella,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por esta Unidad Recaudatoria se instruye al deudor que a continuación se relaciona, por sus débitos para con la Hacienda Pública, se ha dictado por el señor Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación la siguiente:

«Providencia.-En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación.-Firmado.»

Lo que se notifica al mismo por medio del presente edicto, por desconocerse su actual paradero y domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 102 del citado Reglamento, advirtiéndole que contra dicha providencia podrá recurrir en reposición ante el propio Jefe de la Dependencia de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de ocho días hábiles, o en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el de quince días, también hábiles, a partir, en ambos casos, del siguiente al de publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Al mismo tiempo, se le requiere para que en el plazo de ocho días se persone en el expediente a verificar el pago o, en su defecto, señale domicilio o representante para oír notificaciones, apercibiéndole de que, transcurrido dicho plazo sin haberlo realizado, será declarado en rebeldía, continuándose el procedimiento sin intentar nuevas gestiones en su busca, practicándole las notificaciones que procedan en la forma prevista en el número 7 del artículo 99 del propio Reglamento.

Conceptos adeudados: IVA. Nombre y apellidos o razón social: Louis Wndeweyer. Último domicilio conocido: Calle del Molino, número 27, Estepona. Importe adeudado: 4.684.014 pesetas.

Marbella, 9 de noviembre de 1989.-El Jefe de la Unidad, Federico Vázquez Rodríguez-Sedano. 17.364-E.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Apuestas Deportivas del Estado

De conformidad con la Norma 5.^a de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 17, 18, 19 y 20 de la temporada 1989-90, son los siguientes:

Jornada 17

(30 de diciembre)

1. Salamanca-R. Huelva.
2. Palamós-R. Santander.
3. Sestao-Sabadell.

Jornada 18

(7 de enero)

1. R. Burgos-Salamanca.
2. Figueres-Eibar.
3. D. Coruña-Jerez D.

Jornada 19

(14 de enero)

1. Bilbao At.-Sabadell.
2. R. Betis-R. Santander.
3. Jerez D.-R. Murcia.

Jornada 20

(21 de enero)

1. R. Betis-Las Palmas.
2. Bilbao At.-R. Santander.
3. Jerez-D. Levante.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.-El Gerente de Apuestas Deportivas del Estado, F. Javier de Górgolas.-9.424-A.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Vicente García Fernández, por no hallarse en el paseo de Reina Cristina, 28, de Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 2744-2-85, R.S. 343-85, seguido a su instancia por el Arbitrio sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, se ha dictado Resolución en Sesión de Sala del día 27 de abril de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don Juan Antonio Soto Coma, quien actúa en nombre y representación de don Vicente García Fernández, contra Resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid en 30 de noviembre de 1984, en su expediente número 10.693/1981, en concepto de Arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, acuerda: Desestimar la alzada planteada, ratificando en todos sus extremos la resolución del Tribunal Provincial, por estar ajustada a Derecho.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de octubre de 1989.-El Presidente, Alfonso Gota Losada.-17.150-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que, en el expediente R. G. 5941-2-88, R. S. 233-89, seguido a instancia de don Guillermo Monforte Monleón, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 3 de octubre de 1989 el siguiente acuerdo:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda condonar en un 50 por 100 la sanción impuesta a don Guillermo Monforte Monleón, por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1986, como consecuencia de Acta inspectora de 27 de octubre de 1988.»

Madrid, 10 de octubre de 1989.-17.803-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Manipulados Aybar, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Alejandro Morán, 14, 28025-Madrid, que había designado; se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Sexta del Tribunal Econó-

mico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 3605-2/1988, R. S. 163-89-I, seguido a su instancia por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas e Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la Sesión de Sala del día 12 de julio de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministerio de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente por no darse contra ella recurso alguno, acuerda denegar la condonación solicitada de la sanción impuesta a «Manufacturas Aybar, Sociedad Anónima», por importe de 11.923.985 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas e Impuesto sobre el Valor Añadido, como consecuencia de las actas de inspección formalizada el 29 de abril de 1988.»

Es copia conforme con su original, de lo cual certifico.

Madrid, 8 de noviembre de 1989.-El Vocal, José Antonio Pérez Fernández.-17.448-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCIA

Sala de Málaga

Relación de condonaciones concedidas por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, durante el mes de septiembre de 1989, con expresión de número de condonación, solicitante, concepto y sanción condonada

235/88. Francisco Calvente Asensio. L. Fiscal. 25.243 pesetas. IGTE. 72.400 pesetas. IRPF. 84-85-86. 116.248 pesetas. IVA. 179.700 pesetas.
1146/89. Antonio Morales Cano. IIEE. 25 por 100. 500.000 pesetas.
1312/89. «Limpiezas Ropisa, Sociedad Anónima». IVA. 50 por 100. 173.269 pesetas.
1552/89. José Ruiz Oliva. IRPF. 25 por 100. 20.000 pesetas.

1686/89. Enrique Ranea Fernández. IVA. 50 por 100. 1.081.477 pesetas.

1842/89. «Talleres Hispania, Sociedad Limitada». Sociedades. 50 por 100. 438.832 pesetas.

2094/89. Alberto Pérez de Vargas S. IVA. 50 por 100. 98.965 pesetas.

2368/89. Nieves Gutiérrez Mesa. IRPF. 75 por 100. 45.000 pesetas.

2541/89. Antonio Fernández Moreno. IGTE. 50 por 100. 2.097.225 pesetas.

2542/89. Antonio Fernández Moreno. IVA. 50 por 100. 725.623 pesetas.

2543/49. Antonio Fernández Moreno. IRPF. 50 por 100. 728.081 pesetas.

Málaga, 9 de noviembre de 1989.-El Presidente, Rafael Martínez-Echevarría Ortega.-17.208-E.

MADRID

Condonaciones graciables de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 28 de septiembre de 1989, este Tribunal ha acordado conceder las siguientes:

Número de reclamación: 7.828/88. Interesada: Doña María Carmen Martínez Barrasa. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 1.144.310 pesetas. Importe de condonación: 40 por 100.

Número de reclamación: 7.886/88. Interesado: Don Jacinto Ramos Alonso. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 341.983 pesetas. Importe de condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 7.886/88. Interesado: Don Jacinto Ramos Alonso. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 180.075 pesetas. Importe de condonación: 50 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las presentes reclamaciones quepa recurso alguno, advirtiendo, asimismo, que, en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que, por la presente resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de octubre de 1989.-El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.-17.504-E.

★

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 30 de octubre de 1989, este Tribunal ha acordado conceder las siguientes:

Número de reclamación: 14.668/88. Interesado: Don Jesús Granell Vicent. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 152.395 pesetas. Importe de condonación: 25 por 100.

Número de reclamación: 14.668/88. Interesado: Don Jesús Granell Vicent. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 608.047 pesetas. Importe de condonación: 25 por 100.

Número de reclamación: 16.093/88. Interesado: Don José Ramírez Expósito. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Importe de condonación: 80 por 100.

Número de reclamación: 16.093/88. Interesado: Don José Ramírez Expósito. Concepto: IVA. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Importe de condonación: 80 por 100.

Número de reclamación: 16.093/88. Interesado: Don José Ramírez Expósito. Concepto: IVA. Importe de la sanción: 25.000 pesetas. Importe de condonación: 80 por 100.

Número de reclamación: 809/89. Interesado: «Arrendamientos Financieros, INMB, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la sanción: 540.504 pesetas. Importe de condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 809/89. Interesado: «Arrendamientos Financieros, INMB, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la sanción: 260.666 pesetas. Importe de condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 1.560/89. Interesado: Don Salvador Guerrero Ramírez. Concepto: I. Patrimonio. Importe de la sanción: 1.342.008 pesetas. Importe de condonación: 30 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las presentes reclamaciones quepa recurso alguno, advirtiendo, asimismo, que, en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que, por la presente resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 1989.-El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.-17.503-E.

MURCIA

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en sesión de fecha 27 de septiembre de 1989 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Número petición condonación: 490/89 (2/89). Interesado: José Pineda Martínez. Concepto: RPF. Importe: 140.055 pesetas. Importe condonación en porcentaje: 40 por 100.

Número petición condonación: 490/89 (2/89). Interesado: José Pineda Martínez. Concepto: IVA. Importe: 596.878 pesetas. Importe condonación en porcentaje: 40 por 100.

Número petición condonación: 546/89 (58/89). Interesado: José María Caballero. Sociedad Anónima. Concepto: Sociedades. Importe: 989.858 pesetas. Importe condonación en porcentaje: 40 por 100.

Número petición condonación: 546/89 (58/89). Interesado: José María Caballero, Sociedad Anónima. Concepto: Sociedades. Importe: 2.352.826 pesetas. Importe condonación en porcentaje: 40 por 100.

Número petición condonación: 546/89 (58/89). Interesado: José María Caballero, Sociedad Anónima. Concepto: Sociedades. Importe: 1.600.366 pesetas. Importe condonación en porcentaje: 40 por 100.

En las respectivas resoluciones se hace saber al interesado que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra dichas resoluciones quepa recurso alguno, advirtiendo que en aplicación del número 4 del artículo 128 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, según la redacción dada por el Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre, la condonación que se concede será efectiva desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 16 de noviembre de 1989.-El Presidente del Tribunal.-17.831-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Nacional de Educación a Distancia

Extraviado título de Graduado Escolar de doña María del Carmen Benedito Concha, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 4 de agosto de 1988 en el libro 45, folio 3, número 154.430, se anuncia la iniciación del procedimiento oportuno para la expedición de un duplicado.

Madrid, 8 de noviembre de 1989.-El Director, José Camacho Cabello.-17.190-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161/5 de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, se hace público que la Entidad «Unión de Cooperativas de Transportistas Reunidos», de Madrid, efectuó el depósito de la escritura pública de adaptación de sus Estatutos sociales a la referida Ley 3/1987 en el Registro de Cooperativas, Sección Central, el día 19 de junio de 1989, habiéndose acordado por Resolución de 19 de octubre de 1989 la pertinente inscripción en el Libro de Inscripción de Asociaciones Cooperativas.

Madrid, 30 de octubre de 1989.-8.815-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza la ampliación de la subestación transformadora y de seccionamiento 380/220/45 KV, de Moraleja de Enmedio, en la provincia de Madrid, solicitada por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima»

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Gardoqui, número 8, Bilbao, solicitando autorización para la ampliación de la subestación transformadora y de seccionamiento 380/220/45 KV, de Moraleja de Enmedio, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la ampliación en la subestación transformadora y seccionamiento de Moraleja de Enmedio, en la provincia de Madrid, consistiendo esta ampliación en lo siguiente:

a) Instalación de un nuevo sistema a 45 KV, con capacidad para catorce posiciones, alimentado en una primera fase por el transformador del banco número 4.

Para alojar los equipos de control y protecciones de este sistema se constituirá un edificio de bastidores de relés.

b) Para alimentación del nuevo sistema de 45 KV se proyecta la instalación del banco número 4, constituido por un transformador trifásico de relación 220/45 KV y 75 MVA de potencia, además de sus dos posiciones respectivas de 220 y 45 KV.

c) Instalación de dos posiciones a 24 KV, con dos reactancias de 70 MVA r, conectadas a cada uno de los autotransformadores de 400/232/24 KV, actualmente existentes.

La finalidad de esta ampliación es el instalar en la subestación un nuevo sistema de 45 KV para atender con garantía la creciente demanda de energía en la zona sur de Madrid, sirviendo también de apoyo a esta tensión a las actuales subestaciones de Leganés y Fortuna.

Madrid, 23 de octubre de 1989.-El Director general, José María Pérez Prim.

Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid.-5.688-15.

Direcciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Estación transformadora en Rocamora, de 400/220/132/66 KW.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Instalación: La estación transformadora estará compuesta, básicamente, por las instalaciones que a continuación se indican:

Parque de 400 KV: Constará de una celda de autotransformador (AT-2), que estará alimentada desde un módulo de interruptor y medio situado en el parque de 400 KV de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Transformador de potencia: Un autotransformador trifásico (AT-2), en baño de aceite, de 450/450/100

MVA, relación de transformación 390/138/33 KV, con regulación de tensión de carga, tipo «Jansen».

Se prevé la instalación futura de otro transformador de 400/132 KV y otros dos de 400/200 KV, con sus correspondientes celdas, que también estarán conectadas al parque de 400 KV, de «Reesa».

Parque de 220 KV: A este nivel de tensión se deja el espacio necesario para construir en el futuro un parque que puede alojar seis posiciones de línea, una de acomplamiento y dos de transformador, con un esquema de doble barra.

Parque de 132 KV: Para la tensión de 132 KV se adoptará un sistema de doble embarrado, con las siguientes posiciones:

Tres celdas de línea denominadas «Elche-Sur 1», «Elche-Sur 2» y «San Félix».

Una celda para conexión de autotransformador 2 de 400/132 KV.

Una celda para conexión de autotransformador 3 de 132/66 KV.

Además de las cinco posiciones citadas, quedará una para reserva de línea (sin equipar), y espacio para otras siete celdas futuras (4 de línea, 2 de autotransformadores y una de acomplamiento).

Transformador de potencia: Un autotransformador trifásico, en baño de aceite (AT-3), de 120/120/140 MVA, relación de transformación 133/69/21,5 KV, con regulación de tensión en carga tipo «Jansen».

Parque de 66 KV: El parque constará de siete celdas totalmente equipadas, cuyos destinos son los siguientes:

Seis celdas de línea denominadas: «Crevillente», «Orihuela 1», «Orihuela 2», «Jacarilleta 1», «Jacarilleta 2» y «Espinardo».

Una celda para conexión al autotransformador 3 de 132/66 KV.

El esquema adoptado será el de simple barra partida con interruptor de acoplamiento, pero en la primera fase no se equipa la celda de acomplamiento, por lo que queda como simple barra. Hay previstas tres celdas más para equipar en el futuro (una de autotransformador y dos de línea).

Control y servicios auxiliares: Los cuadros generales de control y servicios auxiliares se alojarán en un edificio prefabricado.

Los relés de protección y otros equipos complementarios se instalarán en casetas prefabricadas próximas a los respectivos parques.

Los servicios básicos del centro estarán alimentados por dos transformadores de 630 KVA cada uno, relación 22/0,398-0,230 KV, uno de ellos estará conectado al terciario del AT-3 de 133/69/21,5 KV y el otro a una línea auxiliar.

Presupuesto: 818.370.000 pesetas.

Situación: La estación transformadora de Rocamora se ubicará en un terreno con acceso desde la CN-340, punto kilométrico 31, a través del camino de Los Díaz y junto al camino de Los Molineros, en el paraje denominado Dehesa de Beniferreo, perteneciente al término municipal de Granja de Rocamora, provincia de Alicante.

El terreno de emplazamiento es común a las instalaciones de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», e «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», pero una valla interior delimita la propiedad de cada una de las Empresas.

Finalidad: Dado el incremento de consumo experimentado en la región de Murcia y en la parte sur de la Comunidad Valenciana (provincia de Alicante), así como la necesidad de mantener una calidad de servicio adecuada con las garantías de seguridad requeridas, «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», ha decidido la construcción de una estación transformadora que, alimentada por 400 KV, permita la transformación a 220, 132 y 66 KV.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos precedentes.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, en esta Dirección Provincial de Industria,

calles Churruca, número 6, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Alicante, 11 de octubre de 1989.—El Director provincial, en funciones, José Antón Solé.—15.286-C.

CUENCA

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.152.

Nombre: «Valparaíso».

Solicitante: «Eduardo Garcés, Sociedad Anónima».

Mineral: Sección C).

Cuadrículas: 215.

Términos municipales: Pineda de Ciguela, Los Valdecollenas, Huete, Campos del Paraíso y Torrejuncillo del Rey (Cuenca).

Y admitido definitivamente, se hace público según el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose alegaciones en un plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 24 de octubre de 1989.—El Director provincial, Pablo Hidalgo Gash.—6.347-D.

TOLEDO

Resolución por la que se hace público el otorgamiento de permisos de investigación

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Toledo ha otorgado el derecho minero que se cita:

Nombre: «Villarrubia-Fracción S». Número: 3.532. Superficie: 29 cuadrículas mínimo. Recursos: Sección C). Términos municipales: Ocaña, Noblejas, Villarrubia de Santiago y Santa Cruz de la Zarza.

Nombre: «Villarrubia-Fracción S-Este». Número: 3.532-2. Superficie: 110 cuadrículas mínimo. Recursos: Sección C). Términos municipales: Ocaña, Noblejas, Villarrubia de Santiago y Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y el 101 de su Reglamento.

Toledo, 23 de octubre de 1989.—El Director provincial, Eduardo Moro Murciego.—6.283-D.

Edicto

Por «Explotaciones Agropecuarias del Alberche, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 29 cuadrículas mineras para el registro de la Sección C), nombrado «Las Alegas», número 3.584, sito en términos de Almorox y Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

Se verifica la designación en la siguiente forma:

Pp: 40° 14' 00" N. 4° 23' 00" O.

1: 40° 14' 00" N. 4° 20' 40" O.

2: 40° 12' 20" N. 4° 20' 40" O.

3: 40° 12' 20" N. 4° 22' 00" O.

4: 40° 13' 00" N. 4° 22' 00" O.

5: 40° 13' 00" N. 4° 23' 00" O.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 de su Reglamento.

Se advierte asimismo que a las personas que hayan presentado escritos, a efectos de que se les considere como interesados, en el momento en que el expediente se someta al trámite del artículo 52 de la Ley de Minas citada, se le notificará a cada uno de ellos

para cumplimiento del trámite de vista que el citado artículo regula.

Toledo, 27 de octubre de 1989.—El Director provincial, Eduardo Moro Murciego.—6.440-D.

Resolución por la que se hace público el otorgamiento de rectificación del error de título de concesión de explotación derivada

La Dirección General de Minas y de la Construcción ha otorgado el derecho minero que se cita a continuación:

Nombre: «El Aguila». Número: 3.251. Superficie: 894 hectáreas. Recursos: Bentonita y sepiolita (Sección C). Término municipal: Provincia de Toledo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y el 101 de su Reglamento.

Toledo, 30 de octubre de 1989.—El Director provincial, Eduardo Moro Murciego.—15.364-C.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 17/1989, dimanante de las actuaciones previas número 344/1986

En el procedimiento de reintegro por alcance número 17/1989, dimanante de las actuaciones previas número 344/1986, cumplidas que han sido las actuaciones prevenidas en el artículo 47 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento de este Tribunal, con el resultado que se dice en la transcrita Providencia, derivado de la existencia de un presunto alcance motivado por las irregularidades en la recaudación municipal; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68 y 73 de la expresada Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, hago saber que he dictado la siguiente resolución:

«Sección de enjuiciamiento.—Procedimiento de reintegro por alcance número 17/1989.—Providencia.—Excelentísimo señor don Marcial Moreno Pérez.—Consejero de Cuentas.—Madrid, a 31 de octubre de 1989.—Dada cuenta; por recibidas las actuaciones previas número 344/1986, del Ramo de Haciendas Locales, provincia de Murcia, seguidas contra don José Castejón Díaz, Recaudador que fue del Ayuntamiento de La Unión (Murcia); practicadas que fueron las actuaciones previstas en el artículo 47 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento de este Tribunal, y declarada la responsabilidad directa, en las liquidaciones provisionales de 11 de abril y 18 de noviembre, ambas de 1988, y como partida de alcance en las dos por 7.242.225 pesetas, e imputación, con carácter previo y provisional al mencionado don José Castejón Díaz; y turnado que ha sido al proveyente el procedimiento al margen referenciado, con notificación en el día de ayer; vistos los artículos 53.1; 55, apartados 1 y 2; 73, y 68 de la mencionada Ley de Funcionamiento de este Tribunal, acuerdo la publicación mediante edictos de los hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia», emplazando al Ministerio Fiscal, a don José Castejón Díaz y al ilustre señor Abogado del Estado en este Tribunal como representante legal del Ayuntamiento de La Unión, Entidad perjudicada, designado por la propia Corporación en las actuaciones previas para la representación y defensa de sus intereses por aplicación de lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica vigente de este Tribunal; a fin, todo ello, de que comparezcan en autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días; haciendo saber a todos los emplazados que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.5 de la ya citada Ley de Funcionamiento de este Tribunal, la falta de comparecencia no impedirá su comparecencia posterior, pero en tal caso no habrá lugar a retrotraer ni interrumpir el procedi-

miento.—Notifíquese al Ministerio Fiscal, a don José Castejón Díaz y al ilustrísimo señor Abogado del Estado, con la advertencia de que contra esta providencia cabe interponer recurso de reposición dentro del plazo de los tres días siguientes a su notificación ante el Consejero que provee, de conformidad con lo previsto en los artículos 376 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas de que doy fe.—Marcial Moreno Pérez.—Rubricado.—Ante mí, Manuel Jover Moreno.—Firmado y Rubricado.»

Y, en cumplimiento de lo acordado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid, a 31 de octubre de 1989.—El Consejero de Cuentas, Marcial Moreno Pérez.—17.315-E.

Actuaciones previas número 120/1988, del Ramo de Haciendas Locales, provincia de Cádiz

Don Javier Medina Guijarro, Letrado del Tribunal de Cuentas y Delegado instructor de las actuaciones previas número 120/1988, del Ramo de Haciendas Locales, provincia de Cádiz,

Hace saber: Que en el referido procedimiento, con fecha 25 de julio de 1989, la siguiente

«Providencia.—Delegado instructor: Señor Medina Guijarro.—Madrid, 25 de julio de 1989.—Dada cuenta, por practicada en fecha 14 de junio pasado la liquidación provisional del presunto alcance seguido en las actuaciones previas número 120/1988, visto el artículo 47.1, f), de la vigente Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento de este Tribunal, requiérase a don José Vera Vázquez, para que en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de la presente Resolución, deposite o afiance, en cualquiera de las formas legalmente admitidas, el importe provisional del alcance que asciende a la cantidad de 322.934 pesetas, más el cálculo provisional de los intereses, que en este momento se estiman en 39.000 pesetas, bajo apercibimiento, en caso contrario, de proceder al embargo de bienes suficientes para cubrir el importe del débito. Notifíquese esta resolución a don José Vera Vázquez, al Ministerio Fiscal y al Servicio Jurídico del Estado, a los efectos oportunos.—Lo mandó y firma el ilustrísimo señor Delegado instructor, de que doy fe.—El Delegado instructor, J. Medina.—La Secretaria, María Isabel de la Torre.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma al interesado, don José Vera Vázquez, en ignorado paradero, al no haber sido hallado en el domicilio que obra en autos.

En Madrid, a 10 de noviembre de 1989.—El Delegado instructor, J. Medina.—La Secretaria, María Isabel de la Torre.—Firmados y rubricados.—17.302-E.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan Domínguez Elias, que fue expedido por la superioridad en fecha 11 de marzo de 1976, registrado al folio 204, número 1.266 del Registro de títulos del Ministerio y al folio 48, número 502 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 11 de octubre de 1989.—El Decano.—6.190-D.

AUTONOMA DE MADRID

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María»

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB en la especialidad de «Ciencias Humanas» de doña Inmaculada Estables Zafra, se abre un plazo de treinta días hábiles. Pasados los cuales, si no hubiera reclamación, se procederá a extender un nuevo título.

Madrid, 30 de octubre de 1989.—La Secretaria, Concepción Moya Valdés.—Visto bueno, el Director, Clemente Herrero Fábregat.—15.016-C.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Médico Especialista en Estomatología de doña María Luisa Aparicio Jalón, por extravío del que fue expedido con fecha 21 de noviembre de 1985.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 6 de noviembre de 1989.—14.950-C.

★

Cumplimentando la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina de doña María Luisa Aparicio Jalón, por extravío del que fue expedido con fecha 18 de mayo de 1979.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 6 de noviembre de 1989.—14.951-C.

NAVARRA

Facultad de Medicina

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía por extravío del que fue expedido con fecha 19 de agosto de 1974, a favor de don José Luis Zubieta Zárraga.

Pamplona, 9 de octubre de 1989.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector.—6.135-D.

OVIEDO

Cumpliendo Orden de 2 de agosto de 1936, se hace público que don Angel Iglesias López, ha presentado solicitud para expedición de un duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza, por extravío del expedido el 31 de marzo de 1973.

Oviedo, 13 de noviembre de 1989.—El Director, Julio A. González García.—6.390-D.

VALENCIA

Facultad de Psicología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada de doña María Isabel Cano Civera, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, registrado con el número 262, de fecha 9 de septiembre de 1987, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Psicología, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciado.

Valencia, 6 de octubre de 1989.—El Decano.—6.209-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del «Proyecto de autopista de peaje Castelldefels-Sitges»

La utilidad pública de las obras del «Proyecto de autopista de peaje Castelldefels-Sitges» está implícita en el Decreto 4/1989, de 11 de enero, sobre adjudicación de la concesión administrativa de la construcción, conservación y la explotación de la autopista Castelldefels-Sitges.

La aprobación del proyecto por parte de la Administración, en fecha 14 de abril de 1989, conlleva la declaración de necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados, que se califica de urgente tal y como establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Visto lo que disponen el artículo 16 de la Ley de 10 de mayo de 1972 y el artículo 9.º del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por la Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, y de acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa,

He resuelto: Someter a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

La sociedad concesionaria «Autopistas de Cataluña, Sociedad Anónima», concesionaria de la Generalidad de Cataluña, asume en el expediente de expropiación los derechos y las obligaciones del beneficiario de la expropiación, que regulan la citada Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Barcelona, 2 de noviembre de 1989.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—15.497-C.

Anexo

Término municipal de Sitges, puntos kilométricos 23,180 al 24,340

Número de finca: SG-1. Número de polígono: 10.020. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Hermanos Armentol Foix. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 2.587 metros cuadrados.

Número de finca: SG-11. Número de polígono: 10.020. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Hermanos Armentol Foix. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 960 metros cuadrados.

Número de finca: SG-2. Número de polígono: 10.020. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Juan A. Güell López. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 11.285 metros cuadrados.

Número de finca: SG-3. Número de polígono: 10.020. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: María Giménez Abellán. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 570 metros cuadrados.

Número de finca: SG-4. Número de polígono: 10.020. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Viuda Oppelt. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 566 metros cuadrados.

Número de finca: SG-5. Número de polígono: 10.020. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Javier Martín Gallego. Objeto a expropiar:

Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 233 metros cuadrados.

Número de finca: SG-6. Número de polígono: 10.020. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Juan Puig Sánchez. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 243 metros cuadrados.

Número de finca: SG-7. Número de polígono: 10.020. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Julio Auladell Susarte. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 203 metros cuadrados.

Número de finca: SG-8. Número de polígono: 10.020. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Juan Escola Ventura. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 157 metros cuadrados.

Número de finca: SG-9. Número de polígono: 10.020. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Melchor López Ruano. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 145 metros cuadrados.

Número de finca: SG-10. Número de polígono: 10.020. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Pedro Bosch Argemí. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados.

Número de finca: SG-12. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Joaquín Gómez Gómez. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 1.120 metros cuadrados.

Número de finca: SG-13. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Hospital Provincial de Girona. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 667 metros cuadrados.

Número de finca: SG-23.1. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Hospital Provincial de Girona. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 682 metros cuadrados.

Número de finca: SG-14. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Salvador Bosch Tatje. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 1.050 metros cuadrados.

Número de finca: SG-15. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Antonio Luis Pardiño. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 1.073 metros cuadrados.

Número de finca: SG-16. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Angel Orbaño Izquierdo. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 1.060 metros cuadrados.

Número de finca: SG-17. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Angel Orbaño Izquierdo. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 1.037 metros cuadrados.

Número de finca: SG-18. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Francisco Cantón Ortega. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 535 metros cuadrados.

Número de finca: SG-19. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Apartamentos Comunidad de Propietarios. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 165 metros cuadrados.

Número de finca: SG-20. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Apartamentos Comunidad de Propietarios. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 165 metros cuadrados.

Número de finca: SG-21. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Apartamentos Comunidad de Propietarios. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 185 metros cuadrados.

Número de finca: SG-22. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Apartamentos Comunidad de Propietarios. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 143 metros cuadrados.

Número de finca: SG-23. Número de polígono: 10.090. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Gabriel Cantón Ortega. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 257 metros cuadrados.

Número de finca: SG-24. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Juan Colet Canela. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 364 metros cuadrados.

Número de finca: SG-25. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: José Ferraro Cabanas. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 391 metros cuadrados.

Número de finca: SG-26. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: María Altes Masip. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 285 metros cuadrados.

Número de finca: SG-27. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Santiago Fillat Bistuer. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 255 metros cuadrados.

Número de finca: SG-28. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Froilana Simarra Rodríguez. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 573 metros cuadrados.

Número de finca: SG-29. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Maruja Bollerit Fontanals. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 862 metros cuadrados.

Número de finca: SG-30. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Gabriel Cos Palomeras. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados.

Número de finca: SG-31. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: José Bosch Paleya. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 946 metros cuadrados.

Número de finca: SG-32. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Flegen Heiner Hirschele. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 1.437 metros cuadrados.

Número de finca: SG-33. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Restaurant Bosch Platja. Objeto a expropiar: Erial y edificio. Superficie a expropiar: 1.127 metros cuadrados.

Número de finca: SG-34. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: José Quintilla Mañanet. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: SG-35. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: María Sala Raurell. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 787 metros cuadrados.

Número de finca: SG-36. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Remedios Flores Martínez. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 118 metros cuadrados.

Número de finca: SG-37. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Antonio Martínez Rega. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 357 metros cuadrados.

Número de finca: SG-37.1. Número de polígono: 10.110. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: «Llobregat, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 2.917 metros cuadrados.

Número de finca: SG-38. Número de polígono: 10.170. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Miguel Vidal Moreno. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 623 metros cuadrados.

Número de finca: SG-39. Número de polígono: 10.170. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Francisco Bartría Serra. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 573 metros cuadrados.

Número de finca: SG-40. Número de polígono: 10.170. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Antonio Doménech Oliva. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 782 metros cuadrados.

Número de finca: SG-41. Número de polígono: 10.170. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Pedro Molina Sánchez y Mercedes Rodríguez Escobar. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 1.360 metros cuadrados.

Número de finca: SG-42. Número de polígono: 10.170. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Manuel Mesalles Vilanova. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 1.523 metros cuadrados.

Número de finca: SG-43. Número de polígono: 10.170. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Marino Sánchez García. Objeto a expropiar: Edificio y erial. Superficie a expropiar: 1.265 metros cuadrados.

Número de finca: SG-44. Número de polígono: 10.190. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Jefatura de Carreteras. Objeto a expropiar: Erial.

Número de finca: SG-45. Número de polígono: 10.190. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Concepción Pérez Huerta. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 441 metros cuadrados.

Número de finca: SG-46. Nombre del titular afectado: Antonio Muñoz Moreno. Objeto a expropiar: Edificio y erial. Superficie a expropiar: 675 metros cuadrados.

Número de finca: SG-47. Nombre del titular afectado: Antonio Muñoz Moreno. Objeto a expropiar: Edificio y erial. Superficie a expropiar: 1.640 metros cuadrados.

Número de finca: SG-48. Número de polígono: 10.230. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Carmen Lloret Lacosta. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 287 metros cuadrados.

Número de finca: SG-49. Número de polígono: 10.230. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Miguel Lloret Rovira. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 228 metros cuadrados.

Número de finca: SG-60. Número de polígono: 6.889. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Miguel Lloret Rovira. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: SG-56. Número de polígono: 10.900. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Alfredo Moreno Miquel. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 116 metros cuadrados.

Número de finca: SG-57. Nombre del titular afectado: Francisca Cristófol Batalla. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados.

Número de finca: SG-58. Nombre del titular afectado: Pascual Sala Ginesta. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 75 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59. Nombre del titular afectado: Pascual Sala Ginesta. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 75 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.1. Nombre del titular afectado: María Cailull Farré. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.2. Nombre del titular afectado: José Palmiés Palmiés. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.3. Nombre del titular afectado: Jacinta Vidal Mitjans. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.4. Nombre del titular afectado: Manolita Viciano Soriano. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 75 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.5. Nombre del titular afectado: Manolita Viciano Soriano. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 100 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.6. Nombre del titular afectado: Juan Uribe Fernández. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 94 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.7. Nombre del titular afectado: José Ramón Domínguez González. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 78 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.8. Nombre del titular afectado: Jordi Gargallo Pascual. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 112 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.9. Nombre del titular afectado: Aurora Biescas Guasch. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 105 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.10. Nombre del titular afectado: Antonio del Toro Albarracín. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 96 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.11. Nombre del titular afectado: José Martínez Sánchez. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 108 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.12. Nombre del titular afectado: Dionisio Doménech. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 162 metros cuadrados.

Número de finca: SG-59.13. Nombre del titular afectado: Francesc Fornos Pallarés. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.

Número de finca: SG-61. Nombre del titular afectado: Herederos de José Cantenys Coll. Objeto a expropiar: Jardín y edificio. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: SG-61.1. Nombre del titular afectado: Claudio Güell de Sentmenat. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 1.447 metros cuadrados.

Número de finca: SG-61.2. Nombre del titular afectado: Rosario Garín Orrios. Objeto a expropiar: Edificio. Superficie a expropiar: 238 metros cuadrados.

Número de finca: SG-61.3. Nombre del titular afectado: Teresa Moliner Pellicer. Objeto a expropiar: Jardín. Superficie a expropiar: 115 metros cuadrados.

Número de finca: SG-62.2. Nombre del titular afectado: Juan Antonio Bertrán Queralt. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 1.305 metros cuadrados.

Instituto Catalán del Suelo

Resolución de la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Mejora Urbana «Can Llobet», de Barberá del Vallés

Visto que, en fecha 27 de septiembre de 1989, se ha aprobado, por la Comisión de Urbanismo, el proyecto de expropiación de los terrenos delimitados por el Plan Especial de Mejora Urbana en el sector «Can Llobet», de Barberá del Vallés, de acuerdo con lo que disponen los artículos 203 del Reglamento de Gestión Urbanística y 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he resuelto:

Convocar para el próximo día 21 de diciembre de 1989, a las once horas, en el Ayuntamiento de Barberá del Vallés, a los titulares de los bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Mejora Urbana «Can Llobet», de Barberá del Vallés, a los efectos que, sin perjuicio de trasladarse a las fincas sujetas a expropiación, si alguien lo solicitara, se lleve a cabo la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos.

A este acto deberán asistir, inexcusablemente, el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Barberá del Vallés o el Regidor en quien delegue. También podrán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o mediante representante debidamente autorizado (aportando la documentación acreditativa de su titularidad), que pueden hacerse acompañar, a su cargo, por Peritos y/o Notario.

Barcelona, 22 de noviembre de 1989.-El Gerente.
Antoni Paradell i Ferrer.-15.782-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-19.059 incoado en esta Consejería a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono «San Lázaro», solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 13,2 KV al Centro de Transformación A. Moreno, en Quel, consistente en desmontar el tramo de línea aérea entre los apoyos 45 y 50, construyendo línea subterránea entre el apoyo número 45 y el número 10, con una longitud de 440 metros. Variante provisional entre el apoyo 4 al 48, modificando el trazado en una longitud de 136 metros.

La finalidad de esta instalación es la de mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de julio de 1984, y Orden de 18 de octubre, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la

imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 4 de octubre de 1989.-El Consejero, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.-5.601-15.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación forzosa de las obras «52-A-354. Acondicionamiento de curvas peligrosas entre Casinos y Alcublas, puntos kilométricos 5,4 al 5,6»

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08.

Valencia, 8 de noviembre de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco i Castany.-17.166-E.

Obra: «Acondicionamiento de curvas peligrosas entre Casinos y Alcublas, puntos kilométricos 5,4 a 5,6. Clave: 52-V-354. Término municipal de Lliria»

Número de parcela	Propietario	Polígono	Parcela	Naturaleza	Superficie m ²
1	José María Usach Murgui	6	253	Olivar	178
2	Gaspar Yebes Marz	6	250	Olivar	371
3	Municipio	6	248	Pinar	48
4	Timoteo Albalat Martínez	6	249	Olivar	1.488
5	Miguel Domingo Peris	6	241	Olivar	536
6	Miguel Domingo Peris	6	241	Algarrobos	692
7	Municipio	6	240	Algarrobos	286
8	Constantino Máñez Martínez	6	496	Algarrobos	117
9	Julio Gálvez Roche	60	221	Olivar	155
10	Pedro Gálvez Alcaide	60	222	Algarrobos	270
11	José Domingo Pérez	60	251	Algarrobos	790

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación forzosa de las obras «3-V-246. Mejora y acondicionamiento de la variante Rotova-Lloc Nou de Sant Jeroni»

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia, 8 de noviembre de 1989.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.-17.375-E.

Relación de bienes afectados, con expresión de número de parcela, propietario, polígono, parcela, naturaleza y superficie en metros cuadrados

Término municipal de Lloc Nou de Sant Jeroni

1. Don Federico Artes Montagud. 1. 75. Almen-dros. 158.

2. Don Salvador Alarco Roses. 1. 76a. Olivos. 1.240.

3. Doña Josefa Faus Camarena. 1. 74. Olivos. 344.

4. Don Daniel Artes Artes. 1. 73. Algarrobos. 175.
5. Don José M. Canet Muñoz. 1. 72a. Naranjos. 153.
6. Don Salvador Faus Artes. 1. 71. Olivos. 30.
7. Don Gaspar Artes Artes. 1. 70. Naranjos. 111.
8. Doña María Huguet Artes. 1. 68. Naranjos. 90.
9. Don Jesús Artes Artes. 1. 67c. Naranjos. 139.
10. Don Federico Artes Montagud. 4. 110. Olivos. 126.
11. Don Juan Camarena Signes. 4. 112. Almen-dros. 770.
12. Don Juan Camarena Signes. 4. 113a. Almen-dros. 102.
13. Doña Marisol Prats Prats. 4. 114a. Aparca-miento. 530.
14. Don Fernando Escoto Camarena. 4. 115a. Naranjos. 184.
15. Don José Ronola Vives. 4. 116a. Naranjos. 126.
16. Doña Elena Faus Villalta. 4. 117. Naranjos. 286.
17. Don Francisco Camps Signes. 4. 118. Almen-dros. 65.
18. Doña Dolores Ferri Artes. 1. 186c. Era. 37.
19. Don Francisco Camps Signes. 4. 119. Naran-jos. 1.240.
20. Don Vicente M. Mascarell Climent. 4. 121. Naranjos. 606.
21. Don Salvador Camarena Ortiz. 4. 122. Fruta-les. 120.
22. Don Vicente Artes Fornes. 4. 124. Naranjos. 3.675.
23. Don Miguel Sanmiguel Camarena. 3. 39c. Olivos. 1.329.
24. Don Vicente Faus Villalta. 3. 52c. Naranjos. 924.
25. Doña Consuelo Faus Faus. 3. 44. Naranjos. 933.
26. Don Vicente Faus Villalta. 3. 52a. Naranjos. 610.
27. Don Vicente Faus Villalta. 3. 51a. Naranjos. 357.
28. Doña María Faus Faus. 3. 49. Algarrobos. 177.
29. Don Vicente Faus Villalta. 3. 75. Naranjos. 432.
30. Doña Teresa Escrivá Gozalbo. 3. 70. Naran-jos. 1.315.
31. Don Jeremias Artes Artes. 3. 71. Naranjos. 126.
32. Don Román García Mascarell. 3. 328. Naran-jos. 132.
33. Don Juan Camarena Estruch. 3. 329. Algarro-bos. 144.
34. Don Antonio Artes Marti. 3. 69. Algarrobos. 585.
35. Doña Elvira Artes Artes. 3. 89a. Naranjos. 120.
36. Don Gaspar Artes Artes. 3. 90. Naranjos. 84.
37. Don Salvador Martínez Faus. 3. 118. Naran-jos. 2.804.
38. Don Jesús Climent Signes. 3. 92. Naranjos. 524.
39. Don José Camarena Signes. 3. 93. Naranjos. 64.
40. Doña Consuelo Faus Faus. 3. 117. Naranjos. 2.420.
41. Don Ismael Faus Tudela. 3. 100. Naranjos. 356.
42. Don Salvador Blasco Roses. 3. 116. Naranjos. 2.566.
43. Don José Artes Artes. 3. 115. Naranjos. 258.

Término municipal de Almiserat
44. Don Fermín Camarena Camarena. 6. 80. Naranjos. 1.060.
45. Don José Artes Artes. 6. 79a. Naranjos. 278.
46. Don Jesús Camarena Signes. 6. 81a. Olivos. 1.190.
47. Don Vicente y José Artes Fornes. 6. 82. Naranjos. 1.252.
48. Don Salvador Alarcón Rosas. 6. 123. Naran-jos. 873.
49. Don Enrique Camarena Artes. 6. 124. Naran-jos. 88.
50. Doña María Camarena Artes. 6. 155. Naran-jos. 390.
51. Don Vicente Artes Artes. 6. 125. Naranjos. 665.
52. Doña Vicenta Climent Torregrosa. 6. 91. Naranjos. 127.
53. Doña Rosa Signes Artes. 6. 92. Naranjos. 2.233.
54. Doña Rosario Martínez Artes. 6. 131. Naran-jos. 36.
55. Don Jesús Camarena Signes. 6. 94. Naranjos. 339.
56. Doña Rosario Artes Catalá. 6. 96. Naranjos. 1.554.
57. Don Bautista Martínez Climent. 6. 12. Naran-jos. 48.
58. Doña Vicenta M. Martínez Climent. 6. 13. Naranjos. 1.470.
59. Don José Catalá Signes. 6. 14. Naranjos. 616.
60. Don Vicente Artes Montagud. 6. 19. Naran-jos. 808.
61. Doña Rosario Artes Montagud. 6. 159. Naran-jos. 500.
62. Don Federico Artes Martínez. 6. 16b. Naran-jos. 286.
63. Doña Elvira Romero García. 6. 18. Naranjos. 1.417.
64. Don Salvador Fayos Artes. 6. 17. Naranjos. 335.
65. Don Juan Catalá Pacovi. 6. 32a. Naranjos. 820.
66. Don Juan Catalá Pacovi. 6. 32b. Naranjos. 557.
67. Don José Artes Artes. 6. 33. Naranjos. 751.
68. Don Salvador Camarena Montagud. 6. 34. Naranjos. 626.
69. Don José Signes Catalá. 6. 35. Naranjos. 500.
70. Don José Artes García. 5. 256. Naranjos. 69.
71. Don Vicente Camarena Frasquet. 5. 93. Naranjos. 1.160.
86. Don Antonio Martínez Vila. 4. 60. Naranjos. 1.720.
87. Don Vicente Taballo Montaner. 4. 61. Naran-jos. 481.
88. Don Elías Puig Faus. 4. 62. Naranjos. 316.
89. Doña Anita Catalá Catalá. 4. 63. Naranjos. 230.
90. Don Vicente Zabaillos Montaner. 4. 64. Naranjos. 231.
91. Doña Anita Catalá Catalá. 4. 65. Naranjos. 185.
92. Don Alfredo Sanchis Joares. 4. 66. Naranjos. 1.114.
93. Don José García Artes. 4. 67. Naranjos. 11.
94. Don Juan Alonso Fayos. 4. 70. Naranjos. 574.
95. Don Máximo Alonso Vidal. 4. 71a. Naranjos. 978.
96. Estado. 4. 97b. Erial. 159.
97. Don Juan Artes Martínez. 4. 105. Naranjos. 402.
98. Don Enrique Martínez Pérez. 4. 117. Naran-jos. 256.
99. Don José Alonso Puig. 4. 73. Naranjos. 726.
100. Don Miguel Martínez Pérez. 4. 74. Naranjos. 2.284.
101. Don Vicente Solera Gregori. 4. 128. Naran-jos. 342.
102. Doña Elvira Martínez Faus. 4. 76e. Naran-jos. 432.
103. Don Elías Morant Escrivá. 4. 98. Olivos. 262.
104. Don Vicente Faus Villalba. 4. 75. Naranjos. 1.414.
105. Don Enrique Alonso Vidal. 4. 100. Naranjos. 1.557.
106. Doña Emilia Faus Martínez. 4. 18a. Naran-jos. 1.784.
107. Don Francisco López Fayos. 4. 19. Olivos. 191.

Término municipal de Rotova
108. Don Joaquín Planes Ferrer. 4. 3. Naranjos. 2.639.
109. Don Francisco López Morant. 4. 4. Naran-jos. 405.
110. Doña Elvira López Morant. 4. 4b. Naranjos. 450.
111. Don Francisco Palop Bolufer. 4. 5. Naranjos. 614.
112. Don Fernando Solera Escrivá. 4. 6. Naran-jos. 423.
113. Doña Josefa López Faus. 4. 7. Naranjos. 968.
114. Doña Rosa Carceller Alonso. 4. 12. Naran-jos. 431.
115. Doña Concepción Soler Tavallo. 4. 11. Naranjos. 250.
116. Don Santiago Faus Soler. 4. 13a. Naranjos. 1.799.
117. Don Salvador Faus Peiró. 4. 17a. Naranjos. 1.520.
118. Doña Josefa Palop Bolufer. 4. 18. Naranjos. 1.124.
119. Don Vicente Sanfeliciano Bataller. 4. 26. Naranjos. 743.
120. Doña Josefa Palop Bolufer. 4. 27. Naranjos. 936.
121. Doña Josefa Faus Alonso. 4. 28-1. Naranjos. 858.
122. Don Ernesto Faus Faus. 4. 28-2. Naranjos. 998.
123. Don Luis Serra Soler. 4. 29. Naranjos. 734.
124. Don Angel Faus Tavallo. 4. 30. Naranjos. 117.
125. Don Primitivo Tavallo Faus. 4. 38. Naran-jos. 426.
126. Don Vicente Tavallo Martínez. 4. 39. Naran-jos. 603.
127. Don Juan Romero Malonda. 4. 154. Naran-jos. 423.
128. Don José Faus Malonda. 4. 155. Naranjos. 305.
129. Don Vicente Malonda Faus. 4. 156. Naran-jos. 166.
130. Don José M. Malonda Faus. 4. 157. Naran-jos. 84.
131. Don Perfecto Estruch Catalá. 4. 44. Naran-jos. 1.833.
132. Doña Felicidad García Balbastre. 4. 45. Naranjos. 934.
133. Don Silvino Pérez Faus. 4. 46. Naranjos. 763.
134. Don Fernando García Sanchis. 4. 47. Naran-jos. 42.
135. Doña Vicenta Fayos Puig. 4. 158. Naranjos. 1.017.
136. Don José Faus Fayos. 4. 52-2. Naranjos. 642.
137. Don Angel Faus Martínez. 4. 58. Naranjos. 879.
138. Don Santiago Faus Soler. 4. 59a. Naranjos. 1.528.
139. Don Joaquín Morant Balbastre. 4. 163. Naranjos. 120.
140. Doña Rosario López Morant. 4. 66. Naran-jos. 676.
141. Don Pascual Faus Miñana. 4. 57. Naranjos. 235.
142. Don Vicente Bataller Seguí. 4. 68-1. Naran-jos. 524.
143. Don Enrique Costa Alventosa. 4. 68-2. Naranjos. 633.
144. Doña Rosa Faus Molto. 4. 69. Naran-jos. 247.
145. Don Joaquín San Eugenio Climent. 4. 94. Naranjos. 2.586.
146. Don Bautista Climent Fayos. 4. 95. Naran-jos. 1.005.
147. Don Miguel Miñana Pérez. 4. 96. Naranjos. 971.
148. Don Francisco Pérez Cardona. 4. 110. Naranjos. 1.605.
149. Don José Moltó Llacer. 4. 97. Naranjos. 10.
150. Don Vicente Sastre Escrivá. 4. 110. Naran-jos. 1.012.
151. Don José Esteban Palop. 4. 159. Naranjos. 1.526.
152. Doña Carmen Faus Chafer. 4. 120. Naranjos. 109.
153. Don Bautista García Bodi. 4. 124. Naran-jos. 4.

154. Don Miguel A. Camarena Climent. 4. 121a. Naranjos. 146.
 155. Don Vicente Faus Alonso. 4. 122. Naranjos. 130.
 156. Don Joaquín Faus Viñarta. 3. 47b. Naranjos. 55.
 157. Don Joaquín Faus Viñarta. 3. 196. Naranjos. 164.
 158. Doña Lucía y Adelai Miñana Climent. 3. 45. Naranjos. 159.

Término municipal de Castellonet

72. Don Salvador Fayos Artes. 1. 34. Naranjos. 477.
 73. Doña Dolores Morant Signes. 1. 35. Naranjos. 462.
 74. Doña Rosario Fayos Artes. 1. 37a. Naranjos. 391.
 75. Don Jeremías Pérez García. 1. 38. Naranjos. 284.
 76. Don Francisco Javier Martínez Constant. 1. 39. Naranjos. 340.
 77. Don José Camarena. 1. 9. Naranjos. 1.577.
 78. Doña María Fayos Artes. 1. 10. Naranjos. 611.
 79. Doña María Fayos Artes. 1. 10. Naranjos. 725.
 80. Doña Dolores Ferri Artes. 1. 1c. Naranjos. 172.
 81. Don Vicente Faus Savall. 1. 36. Naranjos. 140.
 82. Doña Josefà Molio Forner. 1. 4a. Naranjos. 205.
 83. Don Jeremías Pérez López. 1. 5. Naranjos. 101.
 84. Don Francisco Javier Martínez Constant. 1. 6. Naranjos. 99.
 85. Don Francisco Javier Martínez Constant. 1. 7. Naranjos. 45.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 16, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la adecuación de un tramo de línea aérea de cuádruple circuito, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», la instalación de adecuación de un tramo de línea aérea media tensión, cuyas principales características son las siguientes: Adecuación de un tramo de la línea aérea cuádruple circuito, denominada «Cementerio-Gallos-Llorca-Rabasa», por presentar cruzamiento con la autovía de circunvalación de Alicante, en término de Alicante, tensión 20 KV, longitud 87 metros, apoyos metálicos, conductor LA-110.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Alicante, 29 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-6.036-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 16, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la adecuación de un tramo de línea aérea de media tensión D/C, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», la instalación de adecuación de un tramo de línea aérea media tensión D/C, cuyas principales características son las siguientes: Adecuación de un tramo de la línea aérea media tensión D/C, denominada «Cova Remedio», por presentar cruzamiento con la autovía de circunvalación de Alicante, en término de Alicante.

Longitud 87 metros, apoyos metálicos, conductor LA-110. Tensión 20 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Alicante, 29 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-6.035-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LUGO

Edicto

Por Decreto de la Presidencia de la Junta de Galicia número 871, de 11 de mayo de 1989, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 105, de 2 de junio de 1989, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del «Proyecto número 7/87. P. C. Muras. Apertura y afirmado del C. L. de Puente Pardiñas al límite del municipio», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 26 de septiembre de 1988 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia que el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, tendrá lugar el vigésimo quinto día

hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de la expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo, y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales actos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar a su costa de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito, dirigido al Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el momento del levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidos al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 232, de 7 de octubre de 1989.

Lugo, 30 de octubre de 1989.-El Presidente.-El Secretario.-17.712-E.

VALENCIA

Servicio de Recaudación de Tributos

Don Manuel Luján Martínez, Jefe de zona de Valencia capital del Servicio Provincial de Recaudación de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue por esta Recaudación, aparecen los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por los conceptos e importes que se indican, con expresión de la referencia, nombre y apellidos, concepto, importe:

87-2468/84. Josef Dreimuller. Transmisiones. 23.000 pesetas.

87-2453/84. Fernando Mamerto Roqueta Rubio. Transmisiones. 27.045 pesetas.

87-242/84. María Casartelli in Sforci. Transmisiones. 166.505 pesetas.

87-2375/84. Francois de Moya. Transmisiones. 14.940 pesetas.

87-2336/84. Dolores Albert Estaelich. Transmisiones. 20.322 pesetas.

87-2106/84. Johannes Roozen Antonius. Transmisiones. 34.896 pesetas.

87-2251/84. María Hedwing Hasberg. Transmisiones. 56.655 pesetas.

87-2257/84. Ernest Yves Marie Ropars. Transmisiones. 113.058.

87-2289/84. Langhorst Wilhem Albert. Transmisiones. 25.855.

87-2295/84. Richard Kraus y otra. Transmisiones. 28.330 pesetas.

87-2296/84. Franz Bogad y otra. Transmisiones. 28.330 pesetas.

87-3095/84. «Compañía Internacional Plantas Papeleras, Sociedad Anónima. Transmisiones. 907.872 pesetas.

87-3198/84. Ana Graciela Moreno Rodríguez. Transmisiones. 71.976 pesetas.

87-2395/84. Alfredo Ocaña Granados. Transmisiones. 11.850 pesetas.

87-2463/84. Rufino Rodríguez Pena. Transmisiones. 26.812 pesetas.

87-2492/84. Juan Carlos Limes Barona. Transmisiones. 84.532 pesetas.

87-3616/84. Steele Lamy Dougl S. S. Transmisiones. 20.605 pesetas.

En los respectivos expedientes se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia: Resultando que no han podido ser notificados los deudores contra quienes se procede en los respectivos expedientes por ignorado paradero, ya que se trata de extranjeros o sin residencia conocida en España, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99, 5), del Reglamento General de Recaudación, requiriéndose a los deudores para que comparezcan por sí, o por medio de representantes, en los expedientes administrativos de apremio que se les sigue, bien entendido que transcurridos quince días desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", sin personarse o designar representante, serán declarados en rebeldía, y a partir de ese momento, todas las notificaciones que haya que hacerse se practicarán en la propia Oficina Recaudatoria, por lectura de la providencia, se continuarán las diligencias en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad en el caso de que se trate de bienes inmuebles o derechos reales.»

Y para que pueda llegar a conocimiento de los interesados o sus causahabientes, se remite el presente, para su publicación en los correspondientes «Boletines Oficiales» y sea fijado en los tabloneros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y en el propio de la oficina, se expide el presente en Valencia a 12 de septiembre de 1989.-17.316-E.

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Aprobado definitivamente por el Pleno Municipal, en su sesión de 27 de abril de 1989, el proyecto de delimitación de la unidad de actuación número 32 del Plan General de Ordenación Urbana, así como la relación de propietarios, bienes y derechos incluidos en dicho proyecto de delimitación, y una vez declarada la urgencia de dicha ocupación en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de septiembre de 1989, por Alcaldía-Presidencia en fecha 14 de noviembre de 1989 se ha resuelto convocar a los propietarios e interesados afectados por dicha expropiación que figuran en anexo único que se une e incorpora al presente edicto, en la fecha, hora y lugar que se indica en el mismo, al objeto de formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados deberán comparecer con los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad de los bienes y derechos en las oficinas del Ayuntamiento de Alcobendas (plaza del Pueblo, 1, Departamento de Urbanismo, 4.ª planta), pudiendo hacerse acompañar a su costa de Perito y un Notario, si así lo desean, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente.

Los interesados, asimismo, podrán formular, por escrito, ante esta Corporación hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos afectados.

Alcobendas, 14 de noviembre de 1989.-El Alcalde.-9.674-A.

SEVILLA

Gerencia Municipal de Urbanismo

Con fecha 7 de noviembre de 1989, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se acordó la declaración de urgente ocupación, a efectos expropiatorios, de los bienes y derechos afectados para la ejecución de la prolongación de la alameda del Tamarguillo entre la carretera de Málaga y la ronda Norte y para la conexión de ésta con San Jerónimo, así como los necesarios para completar la remodelación de la A-49 por Chapina y nuevo puente sobre la dársena.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en uso de las facultades que ostenta la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de sus Estatutos (artículo 4.º, 2. f), se ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días 11 y 12 de diciembre de 1989, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla (plaza de la Encarnación, número 24, sexta planta), según se refleja en la relación adjunta, sin perjuicio, si fuese necesario, de desplazarse a la finca objeto de expropiación. No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y dos diarios de Sevilla (capital), el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, así como a las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, que podrán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los dos últimos recibos de la contribución territorial, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Expediente 37/89. Negociado de Gestión Administrativa

Finca: Parcela de terreno de forma triangular, con una superficie de 154,5 metros cuadrados. Linda norte y este, con terrenos del Ayuntamiento de Sevilla, y oeste, con resto de la finca de la que se segrega.

Finca: Parcela de terreno de forma rectangular, que linda, por todos sus lados, con terrenos del Ayuntamiento de Sevilla, y con una superficie de 48 metros cuadrados.

Finca: Parcela de terreno de forma casi rectangular, con una superficie de 30 metros cuadrados y ocupada por una caseta para centro de transformación. Linda, por todos sus lados, con terrenos del Ayuntamiento de Sevilla procedentes de la ordenación de la barriada Las Huertas.

Titular: «Compañía Sevillana de Electricidad».
Día: 11 de diciembre, a las nueve horas.

Finca: Parcela de terreno de forma triangular, con una superficie de 209,6 metros cuadrados. Linda, al sur, con terrenos del Ayuntamiento de Sevilla; al oeste, con resto de la finca de donde se segrega, y al este, con vial de comunicación de la avenida de Andalucía con calle de la Ada.

Titular: «Abengoa».
Día: 11 de diciembre, a las nueve horas.

Finca: Parcela de terreno con edificaciones para caseta de transformación, con una superficie de 72 metros cuadrados. Linda, al norte, con terrenos de don José Valero Palmero; al sur, con terrenos de «Multi-Andalucía, Sociedad Anónima»; al este, con el sector 36 del proyecto de expropiación, y al oeste, con viario del polígono industrial «San Jerónimo».

Finca: Parcela de terreno de forma irregular ocupado por una edificación tipo cobertizo, con una superficie de 390 metros cuadrados. Linda, al norte, con calle Baltasar de Castilla; al sur y este, con

Anexo

Relación de propietarios

Día, mes y año	Hora	Parcela	Nombre y apellidos	Situación	Superficie m ²
14 de diciembre de 1989.	11,00	1	Natividad Gibaja Aguado.	Calle Fuego, 12	61
14 de diciembre de 1989.	11,30	2	Matilde Delgado Baena.	Calle Tomás Rguez. Puertas, 1 y 3	87
14 de diciembre de 1989.	12,00	3	Angel Aguado Escribano.	Calle Tomás Rguez. Puertas, 5	191
14 de diciembre de 1989.	12,30	4	Angel Aguado Escribano.	Calle Tomás Rguez. Puertas, 7	37

Relación de inquilinos

Día, mes y año	Hora	Parcela	Situación	Inquilino
14 de diciembre de 1989.	13,00	1	Calle Fuego, 12	Cecilia Gordillo Gordillo.
14 de diciembre de 1989.	13,30	3	Calle Tomás Rguez. Puertas, 5	Juana López Villalba.
14 de diciembre de 1989	14,00	4	Calle Tomás Rguez. Puertas, 7	Juana Camelia Castro.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto convocando a la formalización de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de instalación de nuevo ramal de abastecimiento de aguas para la barriada de Vallessequillo

Declarada de urgencia, a efectos de expropiación forzosa, por acuerdo de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha 19 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 85, de 21 de octubre), la ocupación por este Ayuntamiento de Jerez de la Frontera de los bienes afectados por la ejecución del «Proyecto de instalación de nuevo ramal de abastecimiento de aguas para

la barriada de Vallessequillo», se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», anuncio extenso del edicto convocando a todos los interesados afectados, don José Varela García y doña Manuela Rodríguez Trigo, Cooperativa Algodonera Provincial del Guadalete (GUADALCO) y don Francisco López de Carrizosa e Ibarra y doña María Luisa de Llanza y Albert, para la formalización de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados, para la realización de cuyo acto queda fijado el día 11 de diciembre de 1989, a las diez horas de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos indicados.

Jerez de la Frontera, 16 de noviembre de 1989.-El Alcalde.-9.505-A.

terrenos de «Emvisesa», y al oeste, con terrenos de «Renfe» y del Ayuntamiento de Sevilla.

Titular: Don Rafael Vaquero Alvarez.
Día: 11 de diciembre, a las nueve horas.

Finca: Parcela de terreno con varias edificaciones destinadas a corrales y cobertizos, en forma de trapezio rectangular, con una superficie de 875 metros cuadrados. Linda, al norte, con resto de terrenos de los que procede; al sur y este, con calle Baltasar de Castilla, y al oeste, con terrenos de «Renfe».

Arrendatarios: Don Francisco Pineda Roldán, doña Carmen Lira Martínez, don Juan José Cortés Cuadrado, don Juan Valesillo Broncoso, don Rafael Vaquero Alvarez, don Rafael Pérez Rasero, don Antonio Cazalla Brenes, don Eduardo Bautista Moreno, don Pedro Poley López, don Práxedes Coriáto Núñez, don Jaime Merry Díaz y don Manuel Muñoz Domínguez.

Finca: Parcela de terreno con edificaciones, en forma de trapezio rectángulo, con una superficie de 187,50 metros cuadrados. Linda, al norte y sur, con resto de edificaciones de la manzana a que pertenece; al este, con la intersección de la calle Fernando de Illesca y la calle Coronel Melgarejo, y al oeste, con terrenos de «Renfe».

Arrendatarios: Doña Rosario Mateos Rodríguez, doña Dolores Sánchez López, don Manuel Guerrero García, doña Antonia González Baena y don Pascual Hidalgo Vidal.

Finca: Parcela de terreno de forma triangular, con una superficie de 50 metros cuadrados. Linda, al este, con resto terrenos de los que procede, y al oeste, con finca propiedad de don Rafael Vaquero Alvarez.

Finca: Parcela de terreno en forma de triángulo rectangular, con una superficie de 45,50 metros cuadrados. Linda, al norte, con terrenos del sector 14 del proyecto de expropiación; al este, con resto de la finca de que procede, y al oeste, con sector 13 del citado proyecto.

Titular de las parcelas: «Emvisesa».
Día: 11 de diciembre, a las diez horas.

Finca: Parcela de terreno de forma trapezoidal, edificadas en parte con uso de iglesia (antiguo piso piloto de la barriada del Zodiaco), con una superficie de 640 metros cuadrados. Linda, al norte, con la carretera de Carmona; al este, oeste y sur, con terrenos municipales procedentes de la ordenación de la barriada del Zodiaco.

Titular: «Promotora Bética de Viviendas Sociales, Sociedad Anónima».

Ocupante: Arzobispado de Sevilla.
Día: 11 de diciembre, a las once horas.

Finca: Parcela de terreno de forma irregular, con una superficie de 9.290 metros cuadrados. Linda, al norte, con terrenos de «Renfe»; al sur, con terrenos del Ayuntamiento de Sevilla (vial de servicio de la barriada Las Naciones) y con la citada barriada, y al oeste, con terrenos de «Renfe».

Titular: Don Angel Rodríguez Moreno.
Ocupante: «Urcansa».

Día: 11 de diciembre, a las once horas.

Finca: Parcela de terreno con edificaciones («Abonos Cava»), de forma irregular, con una superficie de 8.032,61 metros cuadrados. Linda, al norte, con la carretera de Brenes y con terrenos de «Renfe»; al sur y oeste, con terrenos municipales, y al este, con terrenos de «Renfe» del antiguo trazado San Jerónimo-Santa Justa.

Titular: «Valentín Izquierdo, Sociedad Anónima».
Día: 11 de diciembre, a las once horas.

Finca: Parcela de terreno de forma irregular, perteneciente al polígono industrial «San Jerónimo», con una superficie de 180 metros cuadrados. Linda, al norte, con el sector 37 del proyecto de expropiación y viario del polígono industrial «San Jerónimo»; al este, con sector 36 del citado, y al oeste, con finca de la que procede.

Titulares: Doña María del Rosario y doña María Isabel Ruiz Ferreras, don Carlos Ruiz Montero y doña Rosario Ferreras Solís.

Arrendataria: «Multi-Andalucía, Sociedad Anónima».

Día: 11 de diciembre, a las once horas.

Finca: Parcela de terreno en forma de trapezio rectangular, perteneciente al polígono industrial «San Jerónimo», con una superficie de 238 metros cuadrados. Linda, al norte, con terrenos del citado polígono; al este, con sector 37 del proyecto mencionado; al sur, con viario del polígono industrial «San Jerónimo», y al oeste, con terrenos de don José Varela Palmero.

Finca: Parcela de terreno perteneciente al polígono industrial «San Jerónimo», con una superficie de 80 metros cuadrados. Linda, al norte, con resto de la finca de la que procede; al sur, con viario del polígono; al este, con el sector 39 del proyecto de expropiación, y al oeste, con terrenos propiedad de don Manuel García Herrera y otros.

Titulares de ambas: Don José Varela Palmero y doña Josefa Salguero Blanco.

Arrendatarios: «Hevora Química, Sociedad Anónima» (de la primera parcela) y «Cajón Sur, Sociedad Anónima» (de la segunda parcela).

Día: 11 de diciembre, a las doce horas.

Finca: Parcela de terreno de forma rectangular, con una superficie de 78 metros cuadrados, perteneciente al polígono industrial «San Jerónimo». Linda, al norte, con resto de la finca de la que se segrega; al sur, con viario del citado polígono; al este, con el sector 40 del proyecto, y al oeste, con terrenos propiedad de don Manuel y don Rafael Benegas Martínez.

Titulares: Don Manuel García Herrera y otros.

Arrendataria: «Artesanía Andaluza, Sociedad Anónima».

Día: 11 de diciembre, a las doce horas.

Finca: Parcela de terreno en forma de trapezio rectangular, con una superficie de 118 metros cuadrados. Linda, al norte, con resto de la finca de la que procede; al sur y oeste, con viario del polígono industrial «San Jerónimo», y al este, con el sector 41 del proyecto de expropiación.

Titulares: Don Manuel y don Rafael Benegas Martínez.

Arrendataria: «Cristalería Sevillana, Sociedad Limitada».

Día: 11 de diciembre, a las doce horas.

Finca: Parcela de terreno con edificaciones, de forma rectangular. Linda, al norte y sur, con resto de terrenos de los que se segrega; al este, con viario del polígono industrial «San Jerónimo», y al oeste, con terrenos de «Renfe», con una superficie de 1.320 metros cuadrados.

Titular: «Laminaciones de Lesaca, Sociedad Anónima».

Finca: Parcela de terreno con edificaciones, sita en el número 26 de la avenida Medina y Galnares, con una superficie de 370 metros cuadrados. Linda, al norte, con resto de la finca de la que se segrega; al sur, con finca número 24-A de la misma avenida; al este, con el sector 45 del proyecto de expropiación, y al oeste, con la citada avenida Medina y Galnares.

Titular: Don Joaquín Ruiz García.

Día: 11 de diciembre, a las trece horas.

Finca: Solar de forma triangular, con una superficie de 30 metros cuadrados. Linda, al norte, con el sector 46 del proyecto de expropiación; al sur, con resto de la finca de la que se segrega, y al oeste, con la avenida Medina y Galnares.

Titulares: Herederos de don José Luis Ruiz Muñoz.

Arrendatario: Don Viriato Gil Lancharro.

Día: 11 de diciembre, a las trece horas.

Expediente 39/89, Negociado de Gestión Administrativa

Finca urbana sita en calle Odiel, números 4-6.
Titulares: Don Manuel y doña Carmen Polvillo Medina.

Arrendatarios: Don José López López y doña Carmen Medina Rosales.

Día: 12 de diciembre, a las nueve horas.

Finca urbana sita en calle Odiel, número 8.
Titular: Don Diego García Corrales.
Arrendatario: Don Diego Medina Rosales.
Día: 12 de diciembre, a las nueve horas.

Finca urbana sita en calle Odiel, número 10.
Titular: Don Angel Aguilar García.
Día: 12 de diciembre, a las nueve horas.

Finca urbana sita en calle Odiel, número 12.
Titulares: Herederos de don Rafael Sánchez García.
Día: 12 de diciembre, a las nueve horas.

Finca urbana sita en calle Aracena, número 20.
Titulares: Herederos de doña Dolores González Paz.

Día: 12 de diciembre, a las diez horas.

Finca urbana sita en calle Peña de los Angeles, número 13, y calle Aracena, número 22.
Titulares: Doña Manuela y doña Eduarda García Moreno.

Día: 12 de diciembre, a las diez horas.

Finca urbana sita en calle Peña de los Angeles, número 11.
Titulares: Doña Dolores Casado Mateos, doña María Luisa Fernanda y don José Agustín Mateos Venegas.

Arrendataria: Doña Isabel Delgado Arreciado.
Día: 12 de diciembre, a las diez horas.

Finca urbana sita en calle Peña de los Angeles, número 9.

Titulares: Don Manuel Vilches Rodríguez y doña Francisca Galeano Rebollo.

Arrendatario: Don José Bau Sanabria.
Día: 12 de diciembre, a las diez horas.

Finca urbana sita en calle Peña de los Angeles, número 7.

Titulares: Don Diego Martínez Millán, don Diego y don Juan Antonio Martínez Mérida y doña Rosalía Mérida Palomo.

Arrendatarios: Don Juan Chaparro Sánchez y don Lorenzo Hernández Murillo.

Día: 12 de diciembre, a las once horas.

Finca urbana sita en calle Peña de los Angeles, número 5.

Titulares: Doña Isabel Gavilán Reina.

Arrendatarios: Don José Priego Galván, don José Martínez García y doña Dolores Quintanilla Sánchez.
Día: 12 de diciembre, a las once horas.

Finca urbana sita en calle Aracena, números 15-17-19.

Titulares: Doña Manuela y doña Eduarda García Moreno.

Día: 12 de diciembre, a las once horas.

Finca urbana sita en calle Aracena, número 13.

Titulares: Don Angel, don Antonio, don Inocente, don Manuel y don Santiago Jiménez Barbero.

Día: 12 de diciembre, a las once horas.

Finca urbana sita en calle Aracena, número 11.

Titular: Don Juan Luis Lergo Montero.
Día: 12 de diciembre, a las doce horas.

Finca urbana sita en calle Peña de los Angeles, número 2.

Titular: Doña Mercedes Martín Carrasco.

Día: 12 de diciembre, a las doce horas.

Finca urbana sita en calle Peña de los Angeles, número 4.

Parcela de terreno de 600 metros cuadrados situada en la zona del Patrocinio. Linda, al norte, con la vía de ferrocarril Sevilla-Huelva; al este, con la calle Virgen del Patrocinio; al sur, con finca número 4 de la calle Peña de los Angeles, propiedad de «Renfe», y al oeste, con terrenos ocupados por la vía del ferrocarril Plaza de Armas-Puerto de Sevilla.

Titular: «Renfe».

Día: 12 de diciembre, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de noviembre de 1989.-El Alcalde-Presidente, P. D., el Vicepresidente, Isidoro Beneroso Dávila.-6.896-D.